

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1807

SANTIAGO, 22 Octubre 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 24 y 27 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la factura electrónica N° 13484583, de fecha (22.10.2010) emitida por ENTEL PCS ; la solicitud corriente N° 1152 de fecha (04.11.2010); El Memo N°102 de fecha (02.11.10), emitido por Jefe del Departamento de Informática; lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el D.L. N° 1263 de 1975; Ley N° 20.407, sobre presupuesto del sector público para el año 2010; la Resolución Exenta N° 431 (20.04.2006), que delega facultades en la jefatura de División de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que este Gobierno Regional ha recibido la factura antes mencionada, por la compra de dos equipos móviles, Blackberry 9700 3G. Los que fueron asignados a autoridades de este Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE Y AUTORÍZASE** el pago de la factura indicada en los vistos de esta Resolución, a nombre de ENTEL PCS, por la suma total de \$ 419.861.- (Cuatrocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y un pesos).

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande el siguiente compromiso, al subtítulo 22, Ítem 04 y asignación 013, del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE




PATRICK STOCKINS LARENAS
Jefe (s) de División Administración y Finanzas
Gobierno Regional Metropolitano

VGT/WOK

Distribución:

- Depto. Presupuesto y Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Oficina de Partes